



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

NAVALCABALLO

ANUNCIO

Habiendo sido aprobado provisionalmente el Padrón Municipal correspondiente al 1^{er} Trimestre de 2012 de la Tasa por Abastecimiento de Agua Potable a Domicilio, Basura y Alcantarillado de Navalcaballo, se expone al público por espacio de quince días, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que los interesados presenten las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el Padrón.

Navalcaballo, 11 de mayo de 2012.–El Alcalde, Carmelo Ayllón Mateo.

1267

BOPSO-62-01062012